



Gobierno Regional de Lima

Le presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

29 ABR 2011

Huacho,

GUILLERMO E. NÚÑEZ VELÁSQUEZ
PEDAGOGO INSTITUCIONAL
A. C. R. N° 010 - 2011 - CR / GRL

Acuerdo de Consejo Regional

N° 028-2011-CR/GRL

Huacho, 14 de abril del 2011

VISTO: El pedido de la Consejera Regional por la provincia de Canta y Presidenta de la Comisión de Inversiones, Promoción de la Inversión Privada y Relaciones Regionales e Internacionales, srta. Julissa Rivas Berrocal, con respecto a la invitación del señor Embajador de la República de Cuba, para participar en el grupo de autoridades que viajarán a La Habana - Cuba, en visita de familiarización y evaluación de proyectos en los sectores de Educación, Salud y Deportes.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;



Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 14 de abril de 2011, en las instalaciones del museo de sitio del distrito de Huaura, provincia de Huaura, de la estación de pedidos que posteriormente pasara a la orden del día, el pedido de la Consejera Regional por la provincia de Canta y Presidenta de la Comisión de Inversiones, Promoción de la Inversión Privada y Relaciones Regionales e Internacionales, srta. Julissa Rivas Berrocal, quien solicita la autorización del Pleno del Consejo Regional de Lima, con respecto a la invitación del señor Embajador de la República de Cuba para participar en el grupo de autoridades que viajarán a La Habana, en visita de familiarización y evaluación de proyectos en los sectores de Educación, Salud y Deportes; escuchada la sustentación por parte de la Consejera Peticionante, del debate entre los consejeros y consejeras regionales, con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la sesión de consejo, y;



La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 29 ABR 2011

Gobierno Regional de Lima
Acuerdo de Consejo Regional N° 028-2011-CR/GRL

GUILLERMO E. NÚÑEZ VELÁSQUEZ
FEDATARIO INSTITUCIONAL
A. C. R. N° 010 - 2011 - CR / GRL

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Consejera Regional por la provincia de Canta y Presidenta de la Comisión de Inversiones, Promoción de la Inversión Privada y Relaciones Regionales e Internacionales, Srta. Julissa Rivas Berrocal, a realizar el viaje a la ciudad de La Habana en la República de Cuba, en visita de familiarización y evaluación de proyectos en los sectores de Educación, Salud y Deportes, lo que permitirá conocer de cerca el sistema, principios de organización y funcionamiento de cada una de estas áreas claves, y su posterior aplicación en la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).



POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Beatriz Castillo Ochoa
LIC. BEATRIZ CASTILLO OCHOA
CONSEJERA DELEGADA